

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes, ascendente a 9.206.733 pesetas, el tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155, de esta ciudad, cuenta corriente número 3054 0000 170073/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte de la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo, será trasladado al día siguiente hábil e idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Vivienda en bloque en manzana cerrada, situada en plaza Alicante, vivienda 4.º A, escalera 3.ª de Cartagena, de 117 metros 97 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 30 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor estar, cuatro dormitorios y cocina, baño, aseos, paso terraza y galería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, finca número 19.590, folio 211, libro 333, sección segunda.

Dado en Cartagena a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.—14.611

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 5/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Antonio Moscoso Palacio y doña María Josefa Rodríguez Armero, lo que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.896.800 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 4 de junio de 1998,

a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados para el caso de no ser hallado en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en construcción de planta baja, tipo A, sobre un solar de 176 metros cuadrados, número 36 de parcelación, sita en la diputación de Canteras, de este término. La vivienda se compone de «hall», paso, comedor-estar, tres dormitorios, sala de estar, cocina, baño, aseo y garaje anejo. La superficie construida en vivienda es de 109 metros 53 decímetros cuadrados, siendo la útil de 89 metros 76 decímetros cuadrados. La superficie del garaje construida es de 23 metros 86 decímetros cuadrados, y la útil, de 20 metros 93 decímetros cuadrados. Tiene un patio trasero de 14 metros 26 decímetros cuadrados, y jardín delantero de 35 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, calle nueva; derecha, entrando, vivienda A en parcela 36, y fondo, Bartolomé, Ramón, Antonio y José Martínez Pérez y José Sánchez Andreu. Inscrición: Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, finca número 62.610, libro 796, folio 91, tomo 2.364, inscripción séptima.

Dado en Cartagena a 13 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—14.979.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 185/1997, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Juan López Ruiz y doña María del Carmen Albaladejo Albaladejo, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.024.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábil, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados para el caso de no ser hallado en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Urbana número 8. Piso vivienda, tercero derecha o puerta izquierda, de la escalera subiendo. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo la construida, incluida la parte proporcional en elementos comunes de 115 metros 32 decímetros cuadrados, distribuido en diferentes dependencias. Linda: Al norte, calle Pintor Balaca y, en parte, hueco de ascensor; sur, patio de luces y, en parte, hueco de ascensor; este, la vivienda puerta derecha de la escalera subiendo en esta planta y, en parte, hueco de ascensor y caja de escalera, y oeste, don Pedro Portau. Se integra en el edificio denominado «Picaso», situado en la calle Pintor Balaca de esta ciudad. Cuota: 6,24 por 100. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, al tomo 2.157, libro 196, finca 20.623, inscripción quinta.

Dado en Cartagena a 13 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—14.977.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramita con el número 261/1997, expediente de declaración de fallecimiento de don Anastasio Zomeño de la Torre, natural de Cañada de Hoyo (Cuenca), el día 3 de mayo de 1909, hijo de Romualdo e Inocenta, casado con doña Sofía Sierra Ferrero el día 12 de abril de 1933, con último domicilio cono-

cido en Albocacer (Castellón), donde llegó trasladado con toda su quinta desde Teruel donde pasó el invierno de 1937-38 y que a su vez procedía una vez fue llamado a filas en septiembre de 1937 desde Tejadillas (Cuenca), habiéndose comunicado a la esposa de éste en el verano de 1938 de la muerte de don Anastasio Zomeño de la Torre por medio de su compañero de filas don Julián Recuenco, actualmente fallecido. Por lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, por dos veces en intervalos de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Castellón a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—15.358-54.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 314/1997, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Tomás Fortanet, en nombre y representación de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la parte demandada «Forana, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 12.719.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0314/97, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, como notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 6.—Vivienda situada en la quinta planta del edificio, sito en el Grao de Castellón, calle Churruga, número 2, hoy 4. Se halla distribuida interiormente en vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, pasillo distribuidor y terraza y su acceso lo tiene por la escalera y ascensor común para todas las viviendas. Ocupa una superficie útil de 108,84 metros cuadrados. Y se le asigna una cuota de participación de los elementos comunes del edificio, beneficios y cargas del 16 por 100.

Está inscrita en el Registro número 2 de Castellón, al tomo y libro 55, folio 161, finca número 45.771.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, José Manuel Recio Nuero.—15.065.

CISTIerna

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 234/1997, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Fernández Rey, contra don Santiago Alario Granda y doña María Mar Rodríguez Reviriego, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las fincas que se describen al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas.

Primero.—El tipo de subasta es el que señala con la descripción de las fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Fincas que se subastan

1. Finca 1. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Taranilla, Ayuntamiento de Valderrueda, distrito hipotecario de Cistierna (León), a la carretera local de Puente La Mata, sin número, con acceso propio e independiente desde la calle particular, viento oeste, desde la carretera de situación, viento sur, y desde la calle de servicio, viento norte. Tiene una superficie construida aproximada de 159 metros cuadrados, siendo la útil de unos 150 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente la calle particular sin nombre, viento oeste: Frente, dicha calle, rellano de escalera y edificio de particulares; derecha, entrando, portal, rellano y caja de escalera, edificio de particulares, canal de riego y carretera local de Puente La Mata; izquierda, calle de servicios, finca de don José Rodríguez Mancelo y patio de luces, y fondo, ese patio de luces y finca de don Pablo Fernández y otros. Le corresponde en el régimen constituido, una cuota de participación igual a -30,00 por 100 del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León), al tomo 451, libro 32 de Valderrueda, folio 103, finca número 3.141.

Valorada en 9.925.000 pesetas.

2. Finca 2. Vivienda única de la planta primera, de las superiores a la baja, del edificio en Taranilla, Ayuntamiento de Valderrueda, distrito hipotecario de Cistierna (León), a la carretera local de Puente La Mata, cuyo portal de acceso se abre a la calle particular sin nombre y sin número, viento oeste. Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de servicios comunes de 175 metros cuadrados, siendo la útil de 137 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente la calle particular sin nombre, viento oeste: Frente, dicha calle, en su proyección vertical, rellano de escalera y edificio de particulares; derecha, entrando, caja y rellano de escalera, edificio de particulares, canal de riego y carretera local de Puente La Mata, en su proyección vertical; izquierda, calle de servicio, en su proyección vertical, finca de don José Rodríguez Mancelo y patio de luces, y fondo, ese patio de luces y finca de don Pablo Fernández y otros. Le corresponde en el régimen constituido, una cuota de participación igual a -35,00 por 100 del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León), al tomo 451, libro 32 de Valderrueda, folio 104, finca número 3.142.

Valorada 20.842.500 pesetas.

Dado en Cistierna a 25 de febrero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—15.360.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 110/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Villalón Caballero, contra don Martín Lomas Arroyo y don Manuel Enriquez Gutiérrez y doña María Pilar Fariñas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirán, el bien que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, de esta capital, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, al tipo de su tasación, siendo éste el de 16.377.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones: